



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 4316 (C)

LOTA, 26 SET. 2022

VISTOS

- a).- Ley N°21.308 de fecha 06.02.2021.
b).- Decreto N°757 de fecha 23.08.2022 que Aprueba

Bases de Concurso Interno, Ley de Alivio 2022.

c).- Aprueba Reglamento sobre Concurso Interno para Contratación Indefinida del Artículo Único de la Ley N°21.308, de fecha 30.03.2021.

d).- Ord. N°186 de fecha 14.09.2022 del Sr. Alcalde, donde aprueba Contratación en Calidad de Indefinido.

e).- Notificación y Aceptación del Cargo, de fecha 22.09.2022 del Sr. Alcalde a Doña, DANIELA CONTRERA SOTO, quien ya registra sus antecedentes en Contraloría Regional del Bio Bio, 44 horas contempladas en la Dotación año 2022,

f).- El horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud y demás texto de dicho Artículo 15 Ley N°19.378. En caso que la Jornada de trabajo se distribuya de lunes a viernes, la jornada deberá comprender entre las 08:00 y las 20:00 horas.

g).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** nombramiento en calidad de **TITULAR** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota-Departamento de Salud** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

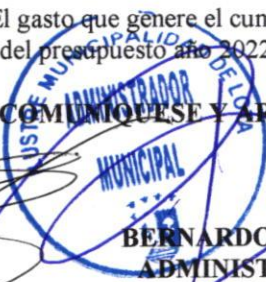
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES A.
NOMBRE	: DANIELA CONTRERAS SOTO
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE OCTUBRE DE 2022
HASTA	: INDEFINIDO
ORIGEN DEL CARGO	: LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CATEGORIA	: C-12

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto año 2022, actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BCS/LBF/MCL/iaa.